

I.2.15. Acuerdo 15/CG 14-12-18 por el que se aprueba la Quinta Convocatoria del Plan de Formación y Acreditación para la Docencia en inglés en la UAM, Plan Doing: Convocatoria general de Proyectos, curso académico 2019-2020.

PLAN DE FORMACIÓN Y ACREDITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN INGLÉS EN LA UAM. 5ª Convocatoria Modalidad General de Proyectos

1. Introducción

Como continuación a las cuatro convocatorias previas, aprobadas en los correspondientes Consejos de Gobierno, se convoca una nueva edición del Plan DOing, con el objetivo de dar continuidad a los proyectos iniciados y fomentar la participación en el plan de nuevos proyectos con los siguientes objetivos:

- a) Fomentar las capacidades lingüísticas de estudiantes cuya lengua nativa no es el inglés, para dotarles, a través del aprendizaje de contenidos, de competencias necesarias para ser ciudadanos globales y poder competir en los mercados de trabajo internacionales.
- b) Atraer a estudiantes internacionales que no dominan el español a las titulaciones de grado y posgrado, así como a los cursos del programa Study Abroad en inglés.
- c) Extender los programas de movilidad a estudiantes que no dominan el español
- d) Facilitar la instauración de titulaciones dobles o conjuntas.
- e) Mejorar la visibilidad internacional de la UAM.

En las ediciones anteriores se presentaron proyectos de grado, posgrado y Study Abroad de siete de los ocho centros de la UAM, en los que han participado o participan 487 profesores, que se encuentran en las distintas fases de formación y acreditación que contempla el plan.

En el curso 2018-2019 se continuará con la formación y acreditación de los participantes seleccionados en la convocatoria anterior que no hayan aún finalizado dichos procesos y, además, se pretende incorporar a: (i) profesores de subproyectos seleccionados en las convocatorias anteriores que deseen incorporarse al plan y (ii) nuevas titulaciones que presenten subproyectos de docencia en inglés en cualquiera de las tres líneas que contempla el Plan DOing (§ 6). Al igual que en la convocatoria anterior, en una segunda fase, y dependiendo del número de solicitudes recibidas, se abrirá un plazo para la presentación de solicitudes individuales de profesores que deseen formarse para impartir docencia en inglés fuera de los subproyectos participantes.

2. Certificación y acreditación para Docencia en inglés en la UAM

Al igual que en convocatorias anteriores, el Plan de Docencia en inglés en la UAM (Plan DOing) se organiza en dos etapas diferenciadas (formación, a su vez con dos fases diferenciadas, y acreditación) y contempla dos itinerarios, dependiendo de la competencia lingüística de los profesores participantes:

2.1. Etapas

- a) Certificado de formación “English as a Medium of Instruction” EMI: para los profesores que hayan superado el curso EMI (§ 4.2)
- b) Certificado de la fase formativa del Plan DOing: para los profesores que hayan superado el curso EMI, la docencia tutorizada subsiguiente y evaluación final de esta fase formativa (§ 4.2)
- c) Acreditación para impartir docencia en inglés: para los profesores que, culminen los pasos del proceso de acreditación, después de haber obtenido la certificación de formación y hayan impartido docencia en inglés en cualquiera de las titulaciones de la UAM, o dentro de un curso de Study Abroad (§ 5). Se contempla la aceptación de docencia impartida en otras instituciones de Educación Superior. Las horas de docencia impartida deberán recogerse en un certificado institucional, que indique el tipo de actividad docente (clases teóricas o prácticas, seminarios docentes), tipo de estudios, curso(s) y asignatura(s) en los que se haya llevado a cabo la docencia

Dada la diversidad de situaciones en la que se encuentran los docentes que han completado la fase de formación, en esta convocatoria se introduce el reconocimiento de diferentes niveles de acreditación, inicial, intermedio y final, según se hayan impartido, respectivamente, 2 ECTS (20 horas), 4 ECTS (40 horas) o 6 ECTS (60 horas) de docencia reglada, concretamente cualquier actividad docente que comprenda la transmisión de contenido teórico o práctico en aula a grupos de estudiantes. Los profesores que hayan iniciado el Plan DOing en convocatorias anteriores podrán optar igualmente a estos distintos niveles de acreditación.

Ni la certificación de a) y b) ni la acreditación de c) son requisitos necesarios para impartir docencia en inglés en la UAM, pero sí para participar en el Plan DOing.

2.2. Itinerarios según nivel lingüístico

El Plan DOing contempla dos itinerarios formativos dependiendo del nivel de competencia lingüística de los profesores participantes, partiendo de que el nivel que se considera necesario para impartir docencia en inglés es el nivel C1 del MCERL del Consejo de Europa.

□ ITINERARIO A: Para profesores con nivel B2 (certificación oficial o prueba de nivel en el Servicio de Idiomas de la UAM). Consiste en dos etapas a) y b)

a) Formación (1º año académico):

- Curso de preparación del examen de certificación C1 (§4.1): 6 ECTS (anual)
- Examen oficial de nivel C1 [acreditado por ACLES].

b) Certificación y Acreditación (2º año académico):

- EMI+Docencia tutorizada+Evaluación conducente a la certificación de la fase formativa del Plan DOing

□ Docencia de 2, 4 o 6 ECTS para alcanzar la acreditación nivel inicial, intermedio o final (§ 4.2 y 5)

- ITINERARIO B (fast-track): Para profesores con nivel C1 (certificación oficial)

Certificación y Acreditación (1º año académico):

- EMI+Docencia tutorizada+Evaluación conducente a la certificación de la fase formativa del Plan DOing
- Docencia de 2, 4 o 6 ECTS2 para alcanzar la acreditación nivel inicial, intermedio o final (§ 4.2 y 5)

3. Características del Plan de Docencia en Inglés en la UAM

La coordinación del Plan DOing en la UAM corresponde al Vicerrectorado de Internacionalización, con la participación del Servicio de Idiomas de la UAM.

- El Vicerrectorado de Internacionalización lanzará un plan anual en la que podrán participar las facultades/centros, con la colaboración de las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los grados y las Comisiones Coordinadoras de los másteres oficiales.
- Únicamente podrán participar en los cursos de formación y en el proceso de acreditación los profesores que impartan o vayan a impartir docencia en inglés en las titulaciones (o cursos de Study Abroad) seleccionadas en cada convocatoria.
- En caso de quedar vacantes en los cursos de formación, concluido el período de solicitud, se abrirá un plazo para solicitudes de profesores que no participen en la docencia de ninguno de los subproyectos aprobados en el plan y deseen acceder a la formación para la docencia en inglés.
- Podrán participar en los subproyectos del plan profesores con dedicación a tiempo completo con vinculación contractual con la UAM (funcionarios y laborales) y profesores asociados de Ciencias de la Salud con labores docentes. La participación en el Plan DOing es de carácter voluntario. En caso de finalización de contrato o de vinculación a la UAM, bien en el período de formación o bien en el período de acreditación, se procederá al cese de la participación en el plan, pudiendo incorporarse el profesor en el momento en el momento que recupere su condición de empleado de la UAM.
- Se intentará fomentar las propuestas que ofrezcan la posibilidad de cursar una titulación completa de grado o master en inglés, si bien se considerarán también propuestas parciales. En el caso de los grados, la docencia en inglés se implantará de forma paulatina a lo largo de los 4 años conducentes a la obtención del título.
- Las propuestas deberán contar con el visto bueno de los departamentos.
- Los departamentos deberán comprometerse a mantener la asignación docente del profesor en asignaturas que formen parte de las propuestas seleccionadas durante al menos tres cursos académicos y a facilitar la asistencia del profesor a los cursos de formación del plan.
- Las facultades y los departamentos podrán, en la medida de sus posibilidades, incentivar la participación de los profesores en el plan, sin que en ningún caso esto suponga una carga adicional de trabajo para los profesores que no participan en él. La acreditación para la docencia en inglés contabilizará a efectos del programa Docencia.

- Los profesores participantes tendrán preferencia en la matrícula de los cursos de Formación Docente de la UAM específicos para idiomas, así como en la participación en el programa Erasmus+ Formación.
- Las titulaciones que presenten subproyectos dentro del Plan DOing podrán optar a participar en el programa de profesores visitantes Fulbright.

4. Contenido y organización de los cursos del Plan DOing en la UAM

El Plan DOing está dirigido a profesores cuya lengua nativa no es el inglés y contempla dos cursos; dependiendo de su nivel de formación lingüística, los profesores habrán de cursar uno o los dos cursos del plan. Los dos cursos serán impartidos por profesores, en su gran mayoría nativos, del Servicio de Idiomas y del área de Filología Inglesa, además de por profesorado externo.

4.1. Curso de preparación para la obtención del certificado C1.

a) **Objetivo.** Apoyar los profesores a desarrollar sus competencias necesarias para superar el examen de certificación de nivel C1.

b) **Contenidos :**

- Técnicas de expresión y comprensión orales.
- Técnicas de expresión y comprensión escritas.
- Pronunciación.
- Gramática.

c) **Horas de formación:** 60 h presenciales.

d) **Fechas:** Octubre 2019 a abril 2020.

e) **Requisitos:**

- Realizar una prueba de nivel B2 o aportar una acreditación de un nivel mínimo B2 (MCERL) de inglés.

- Una vez realizada la prueba se especificará la puntuación necesaria para acceder a los cursos de preparación de C1, teniendo en cuenta que los participantes deben, al final del curso, superar el examen de certificación de nivel C1.

- **Certificados que se admiten:**

https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm

f) **Certificación:** Al final del curso se expedirá un Certificado de Aprovechamiento.

4.2. Curso 'EMI'

- a) Objetivo. Apoyar los profesores en la adquisición de las competencias necesarias para impartir su docencia en inglés.
- b) Contenidos:
- Principios de EMI para la educación superior.
 - Metodologías docentes relevantes al contexto.
 - Planificación docente.
 - Lenguaje funcional para clases magistrales, seminarios y tutorías.
 - Estrategias para la gestión en el aula.
 - Métodos de evaluación y retroalimentación.
 - Microteaching.
 - Consolidación de la fluidez en la expresión oral a nivel C1.
- c) Horas de formación: 35h presenciales.
- d) Fechas: 1-5 de julio de 2019, 8-12 de julio de 2019 y 20-24 de enero de 2020. Estas fechas podrán sufrir modificaciones, de las que se informará puntualmente.
- e) Requisitos:
- Aportar una acreditación de un nivel mínimo C1 (MCERL) de inglés. Se pueden consultar las convocatorias de exámenes de certificación en la página web del Servicio de Idiomas.
 - Certificados que se admiten:
https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886368616/contenidoFinal/Normativa_Propia_de_la_UAM.htm
- f) Certificación EMI: La superación del curso EMI supondrá la obtención del Certificado de Formación EMI.
- g) Certificación de la fase formativa del Plan DOing: Tras cursar el curso EMI, se ofrecerá una fase de docencia tutorizada y evaluación final de esta etapa.
- Tutoría personal para elaborar el Lesson Plan.
 - Grabación de una clase.
 - Tutoría personal con un tutor EMI para analizar la clase grabada
 - Elaboración de un Reflective Teaching Plan (RTP).
 - Presentación final con el tutor y otro evaluador del EMI.

5. Acreditación de Docente en Inglés

Para obtener la acreditación como Docente en Inglés, el profesor que haya obtenido la certificación de la fase formativa, deberá impartir en asignatura oficial de grado o posgrado 2, 4 o 6 ECTS en inglés, o, excepcionalmente, las horas equivalentes (20, 40 o 60 horas) de un programa de Study Abroad at UAM.

6. Plan para la Docencia en Inglés (Plan DOing) 2018-2019

Esta quinta convocatoria de Plan DOing para el curso 2018-2019 está diseñada, como los Planes precedentes, para que puedan presentar (sub)proyectos las facultades y centros, en colaboración con las Comisiones Técnicas de Seguimiento de los Grados y las Comisiones Coordinadoras de los Másteres oficiales de la UAM. Se contemplan dos tipos de (sub)proyectos:

- A. Fortalecimiento de subproyectos aprobados en la convocatoria para el curso 2017-2018.
- B. Nuevas propuestas.

Con dos líneas prioritarias:

- Línea 1: formación de un grupo de docencia en inglés en todas las asignaturas del grado o master. En el caso de los grados, la implantación se hará de forma paulatina a lo largo de los cuatro años necesarios para impartir los 240 ECTS del grado.
- Línea 2: formación de un grupo de docencia en inglés en uno o varios cursos de grado o master (por ejemplo como parte de un programa internacional de doble titulación) o impartición en inglés de uno o varios itinerarios de optativas de un grado o master.

Además, si existiera disponibilidad presupuestaria, se considerará una Línea 3 dirigida a la formación y acreditación de los profesores para impartir cursos en inglés a estudiantes extranjeros encuadrados dentro del programa de Study Abroad at UAM (SAM), siempre y cuando estos cursos se consideren de interés para la UAM.

6.1. Solicitudes

Las facultades o centros enviarán una única propuesta que recoja los proyectos tipo A (ya vigentes) y tipo B (de nueva creación).

- Proyectos tipo A

El coordinador del subproyecto aprobado en la convocatoria anterior presentará una solicitud en la que se incluyan las fichas de los profesores que se incorporan a dicho subproyecto.

- Proyectos tipo B

Las facultades/centros podrán presentar solicitudes que recojan subproyectos procedentes de las Comisiones de grados y de másteres para las líneas 1 y 2 descritas anteriormente. En el caso de los grados, será necesario que el grado contemple al menos dos grupos de docencia en las asignaturas seleccionadas: uno en español y otro en inglés, excepto para los itinerarios optativos de la línea 2, e igualmente se presentarán subproyectos a la Línea 3.

6.2. Plazos y presentación de las solicitudes:

El formulario para presentar la solicitud estará disponible en la página web (<http://www.uam.es/planDOing>) y será rellenado online por los profesores de cada subproyecto, tras notificación a los responsables del área de Internacionalización de cada Centro, que serán quienes generarán el documento final para presentarlo en papel en el Registro General de la UAM, indicando como destino el Vicerrectorado de Internacionalización. No se admitirán solicitudes que únicamente se hayan enviado en formato online, siendo requisito imprescindible que se presenten también en soporte físico en el lugar señalado en este apartado.

Cada facultad o centro presentará una única solicitud correspondiente a las propuestas tipo A o B. Para el tipo B la solicitud incluirá:

- Subproyectos con la denominación de la(s) titulación(es) en que se vayan a impartir asignaturas en inglés indicando los departamentos implicados en su docencia.
- Relación de cursos y/o asignaturas que se impartirán en inglés en cada subproyecto.
- Objetivos generales y breve descripción del título o títulos indicando datos relevantes:
- número de matriculados, experiencia previa de asignaturas impartidas en inglés, año de comienzo de la titulación, grupos de docencia, etc.
- Descripción del grupo de trabajo. Incluirá el nombre de cada profesor, con su correo electrónico y el departamento al que pertenece, nombre de la/s asignatura/s que imparte, horas de docencia presencial y estimación de su competencia lingüística en inglés según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCERL). Además, en caso de tenerlo, cada profesor adjuntará su certificado de acreditación de nivel de competencia en inglés.
- Descripción de las necesidades formativas de los profesores. Deberá indicarse qué profesores están en disposición de acceder al EMI y cuáles deberán iniciar su formación con el curso de preparación para la Certificación C1.
- Disponibilidad o posibilidad de que los profesores tengan asignada docencia en inglés para el año académico en el que esté prevista su acreditación.
- Visto bueno del Departamento, así como de la Junta de Facultad/Centro.

El plazo de entrega de las solicitudes será del 17 de diciembre de 2018 al 1 de febrero de 2019.

6.3. Evaluación y resolución

Las solicitudes presentadas serán evaluadas ateniéndose a los criterios de selección previstos en esta convocatoria por una comisión mixta de Estudios e Internacionalización presidida por la Vicerrectora de Internacionalización. Se priorizarán las acciones a emprender en el curso 2018- 2019 hasta agotar presupuesto y se establecerá la relación de propuestas susceptibles de financiación en el curso 2019-2020.

La selección se hará de acuerdo con los siguientes criterios:

1. Adecuación del proyecto a los objetivos del plan y a la estrategia de internacionalización de la UAM y de las facultades/centros.
2. Alcance del proyecto: se dará prioridad a aquellos que lleven a la implantación de un grado de docencia en inglés en todas las asignaturas de la titulación (línea 1) y/o aquellos proyectos de la línea 2 que impliquen a un mayor número de asignaturas
3. Participación de profesores que imparten docencia en la titulación: se dará prioridad, dentro de cada línea, a las solicitudes con un mayor número de profesores involucrados, teniendo en cuenta que, en caso de situaciones sobrevenidas, debería ser posible suplir al profesor y seguir impartiendo la asignatura en inglés.
4. Viabilidad del proyecto: las solicitudes deberán acreditar un nivel formativo de los profesores adecuado al proyecto solicitado, incluyendo nivel de competencia lingüística y participación del profesorado en acciones formativas dentro del programa de Formación Docente de la UAM desde 2005 hasta el primer día de apertura de la convocatoria.

La resolución de la convocatoria se hará pública a partir del 11 de febrero

6.4. Presupuesto

El presupuesto para el Plan DOing para el curso 2018-2019 se detallará como partida específica dentro del presupuesto de Internacionalización de la UAM, cuando éste sea aprobado.

Se incluye como formación tanto los cursos presenciales como las tasas de los exámenes de las pruebas de nivel y la certificación, sin embargo, quedan excluidas las tasas de expedición física del certificado final de acreditación. Debido al carácter voluntario de participar en la convocatoria se exigirá a los profesores seleccionados la asistencia obligatoria a esta formación, así como la aceptación de las normas y la asistencia en las fechas presentadas para ello.

La asignación del presupuesto de cada apartado formativo dependerá del número de profesores participantes.